

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 12 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
52528371M	COVID1781/20	Intento infructuoso de notificación
Y0950402X	COVID1806/20	Intento infructuoso de notificación
45921032Z	COVID2379/20	Intento infructuoso de notificación
09308410B	COVID2524/20	Intento infructuoso de notificación
77137124T	COVID3213/20	Intento infructuoso de notificación
X2466540C	COVID3714/20	Intento infructuoso de notificación
14625206N	COVID7120/20	Intento infructuoso de notificación
20228559J	COVID7387/20	Intento infructuoso de notificación
75577175A	COVID7965/20	Intento infructuoso de notificación
76065986H	COVID8604/20	Intento infructuoso de notificación
77148912N	COVID8605/20	Intento infructuoso de notificación
75151583A	COVID8790/20	Intento infructuoso de notificación
74681405Z	COVID9518/20	Intento infructuoso de notificación
44741558A	COVID9560/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»